

Acta de Sesiones de jurado

Línea Difusión

Modalidades: Proyectos de difusión – Organización de festivales, carnavales y ferias

CONVOCATORIA 2017

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

Ámbito Regional de Financiamiento

Región de Atacama

En Copiapó, en la fecha 08 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Creación Artística, convocatoria 2017, aprobada por Resolución Exenta N° 952, de fecha 02 de junio de 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado, compuesto por:

1. Guillermo Arnaldo Díaz Céspedes, Rut (presente)
2. Eduardo Cristian Gálvez Astorga, Rut (presente)
3. Marisol de los Ángeles González Mejías, Rut (presente)

A esta instancia le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente el Encargado Regional de Fondos Concursables de la Dirección Regional de Atacama.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Jurado, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Jurado decidieron por unanimidad que su presidente será Don Eduardo Cristian Gálvez Astorga.

SEGUNDO:

Se dio a conocer al Jurado que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Difusión, con cargo al presupuesto 2017, que asciende a un total de \$72.000.000.- (setenta y dos millones de pesos).

TERCERO:

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al (los) criterio(s) establecido(s) en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de selección
Impacto Regional

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles, cuyo puntaje representa un 40% del puntaje final del proyecto.
- b) Todos los proyectos elegibles fueron revisados y se les asignó un puntaje de 0 a 100, aplicando el criterio recién mencionado, el que corresponderá al 60% del puntaje final del proyecto.
- c) El puntaje final del proyecto se calculará sumando el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Comité de Especialistas, multiplicado por su ponderador y el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Jurado, multiplicado por su ponderador.
- d) Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 81 puntos.
- e) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialistas y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- f) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- g) Se deja constancia que se seleccionaron proyectos hasta agotar los recursos asignados, resolviéndose establecer una lista de espera, la cual se prioriza en base a los mismos criterios de selección, según listado adjunto a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

CUARTO:

Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado en total la suma de \$72.000.000.- (Setenta y dos millones de pesos).

QUINTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia:

Siendo las 23:30 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta el presidente.

A handwritten signature in blue ink is enclosed within a black rectangular box. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Eduardo Gálvez Astorga'.

Eduardo Cristian Gálvez Astorga, presidente.

13.639.756-7.

LÍNEA DIFUSIÓN

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA O MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PJE
1	Atacama	416306	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	2do Festival de Artes Escénicas Itinerante de Atacama	Fundación Proyecto Ser Humano	\$ 19.199.602	88,1
2	Atacama	424988	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Atacamagica Kusiy. 1er Festival de magia para niñas, niños y familia.	Luis Rodrigo Albornoz Cortés	\$ 23.640.193	87,2
3	Atacama	425800	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Festival Coral y Poético de Alumnos y Adultos en Homenaje a Violeta	Coro Polifónico de Profesores de Copiapó	\$ 13.134.595	86,6

Lista de espera Línea Difusión

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA O MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PJE
1	Atacama	415679	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Fiesta Huasa Versión 25, Año 2017 El Tránsito	Wilson Leodan Campillay Miranda	\$ 28.300.000	86,1
2	Atacama	406988	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Primer encuentro de Fotografía para Atacama	Romina Alejandra Alarcón Cid	\$ 4.054.000	81,1

No Seleccionados Línea Difusión

N°	REGIÓN	FOLIO	AREA O MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PJE
4	Atacama	412301	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Primer Festival raiz negra en Atacama Wontanara 2017 ("Todos juntos")	Mariela Melania Rivera Riveros	\$ 17.660.111	78,00
1	Atacama	400567	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	V MARATÓN DE TEATRO EN EL MAR. TODO EL NORTE EN LAS TABLAS	Macarena Elena Angel Pizarro	\$ 15.450.000	74,40
5	Atacama	424485	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	FIESTA COSTUMBRISTA 2017	GRUPO CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO SAN FERNANDO	\$ 29.901.314	70,00
3	Atacama	411019	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Upulungu, Exposición de Arte y Cultura de la Provincia de Huasco	javier paz chocobar villegas	\$ 15.520.698	60,00
5	Atacama	414367	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	FESTIVAL MULTICULTURAL DE RETAMO, V VERSIÓN 2017	GREGORIO ALEJANDRO SANTIBAÑEZ CORTES	\$ 20.933.334	43,00
2	Atacama	406214	Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	CHIGUINTO UNA CANCIÓN 2017, 5TA VERSIÓN "EL ALUVIÓN NOS SEPULTO NUESTRO ESCENARIO PERO NO LA ESPERANZA DE PONERNOS DE PIE"	DANIEL JESUS ALVAREZ TAPIA	\$ 10.525.000	40,00

Certificado de Evaluación del Comité de Especialistas

Línea Difusión

Modalidades: Proyectos de Difusión – Organización de festivales, carnavales y ferias

CONVOCATORIA 2017

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

Ámbito Regional de Financiamiento

Región de Atacama

En Copiapó, en fechas 26 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Creación en Artesanía, convocatoria 2017, aprobada por Resolución Exenta N° 952, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley N° 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

1. Maribel Pinto Fernández, Rut : (presente)
2. Carlos Zepeda González, Rut (presente)
3. María José Rivera Villalobos, (presente)

A esta instancia le corresponde llevar a cabo una revisión técnica y cualitativa de todos los proyectos previamente analizados de manera individual, con el fin de consensuar y asignar el puntaje correspondiente a cada criterio de evaluación para los distintos proyectos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Comité de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

El Comité de Especialistas procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Línea Difusión – Modalidades Proyectos de Difusión – Organización de festivales, carnavales y ferias

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	25%
Currículo	25%
Presupuesto	25%
Calidad	25%

Concluida la evaluación de los proyectos, el Comité deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

SEGUNDO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia:

Siendo las 13:30 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta la Directora Regional


CATISIS LOBOS ALCOTA
Directora Regional de Atacama
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes